



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Partes de la salud de S. M.

Excmo. Sr.: El REY nuestro Señor ha pasado muy mala noche, habiendo sufrido varios y violentos ataques de fatiga que le pusieron en el mayor conflicto: y aunque á beneficio de los auxilios que se le han propinado se consiguió á las cuatro de la mañana moderar la vehemencia de los paroxismos, S. M. sigue muy abatido y en bastante riesgo.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 17 de Setiembre de 1832, á las siete de la mañana. = Pedro Castelló. = Sebastian Aso Travieso. = Juan Castelló y Roca. = Juan Luque. = Ramon Llord. = Raimundo Durán. = Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal.

Excmo. Sr.: La enfermedad del REY nuestro Señor ha seguido en el mismo estado desde las siete de esta mañana hasta las diez y media, á cuya hora se ha advertido un ligero aumento de la fatiga que continuamente le aqueja.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 17 de Setiembre de 1832, á las doce del día. = Pedro Castelló. = Sebastian Aso Travieso. = Juan Castelló y Roca. = Juan Luque. = Ramon Llord. = Raimundo Durán. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal.

Excmo. Sr.: El REY nuestro Señor ha seguido, desde el último parte que dimos á las doce de esta mañana hasta esta hora, sin una particular novedad. Y si bien no se ha observado síntoma alguno de mayor consideracion, tampoco han disminuido los que le afligian.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 17 de Setiembre de 1832, á las cinco de la tarde. = Sebastian Aso Travieso. = Juan Luque. = Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal.

Excmo. Sr.: El REY nuestro Señor continúa en el mismo estado de gravedad y cuidado que hemos manifestado á V. E. en los partes anteriores.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 17 de Setiembre de 1832, á las diez de la noche. = Pedro Castelló. = Sebastian Aso Travieso. = Juan Castelló y Roca. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal.

Excmo. Sr.: El REY nuestro Señor sigue con el mismo cuidado en su enfermedad, habiendo pasado S. M. la noche con descanso algunos ratos, y otros inquieto.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 18 de Setiembre de 1832, á las seis de la mañana. = Pedro Castelló. = Sebastian Aso Travieso. = Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal.

Excmo. Sr.: No ha ocurrido novedad alguna á S. M. desde el último parte.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 18 de Setiembre de 1832, á las doce de la mañana. = Pedro Castelló. = Sebastian Aso Travieso. = Juan Castelló y Roca. = Juan Luque. = Ramon Llord. = Raimundo Durán. = Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal.

Excmo. Sr.: En la tarde de hoy S. M. ha estado menos inquieto que en las anteriores; pero sigue con el mismo cuidado que hasta aqui.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 18 de Setiembre de 1832, á las diez de la noche. = Pedro Castelló. = Sebastian Aso Travieso. = Juan Castelló y Roca. = Juan Luque. = Ramon Llord. = Raimundo Durán. = Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. A. A. RR. los Serms. Sres Infantes, se hallan en el mismo Real sitio sin novedad en su importante salud.

Real orden sobre pago de alcabala y cientos por los buques que vanda la Real marina con objeto de desbaratarlos.

He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente promovido en la intendencia de la provincia de Jerez sobre si los buques desechados y vendidos por la marina Real con el objeto de desbaratarlos, se hallan ó no en el caso de pagar la alcabala y cientos; y S. M., conformándose con el parecer del supremo Consejo de Hacienda, se ha servido mandar que solo deben entenderse libres de este derecho las ventas de las embarcaciones españolas y extranjeras que se hagan en los puertos de España en estado útil para el servicio marítimo; pero no las que se desechen por su estado inservible para la navegacion, y se desbaratan para leña vieja ú otros usos, las cuales deben satisfacer el expresado derecho de alcabalas y cientos en las ventas que se hagan así por la marina Real como por particulares. De Real orden &c. Madrid 25 de Agosto de 1832. = Luis Lopez Ballesteros.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Vienna 30 de Agosto.

En virtud de un decreto de la cancellaría suprema de la corte ha publica-

do la gaceta oficial de Viena en una circular del gobierno provincial la resolucion decretada el 5 de Julio último en la 24.ª sesion por la Dieta alemana reunida en Francfort, concerniente á las medidas que debian tomarse para mantener el orden legal y la tranquilidad pública entre los individuos de la Confederacion getmánica.

Acaba de publicarse un proyecto de canal por el cual se reunirá el Danubio al Mein. El plan es excelente, y está trazado con mucha exactitud. El nuevo camino por agua debe extenderse desde el Danubio, partiendo de las inmediaciones de Kelsheim, pasando por la llanura de Altmuhl y de Ottmaringen, por Beilngries, Neumarki, Nuremberg, Erlangen y Forchheim hasta Bamberg; cuya longitud será de 46 leguas. Se valúa su coste en cerca de 9 millones de florines.

ITALIA:

Roma 1.º de Setiembre.

El Santo Padre ha expedido la siguiente enciclica dirigida á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos:

GREGORIO PAPA XVI.

Venerabiles hermanos, salud y nuestra bendicion apostólica.

Tal vez habreis extrañado que á pesar del tiempo trascurrido desde que se nos confió el grave encargo de gobernar toda la Iglesia católica, no os hayamos dirigido todavía la palabra, como lo exigian la costumbre observada desde los primeros tiempos, y la benevolencia que os profesamos. Anhelábamnos desde luego abrirnos nuestro corazón, y comunicándoos el espíritu que nos anima hacer que resonase en vuestros oídos esta voz con que en la persona del bienaventurado Pedro se nos encargó sostengamos en la fe á nuestros hermanos.

Mas ya sabéis la horrible tormenta de desgracias y dolores que desde los principios de nuestro pontificado nos lanzó de improviso en un piélago inmenso, en el que á no habernos protegido la diestra del Señor, habríamos sido sumergido por una atroz conspiracion de los malévolos. Repugna á nuestro corazón renovar nuestro justo dolor, trayendo á la memoria los peligros á que nos vimos expuestos, antes al contrario bendicimos al Padre de todo consuelo, que dispersando á los culpados, nos libertó de tan inminente riesgo, y serenando aquella espantosa borrasca, nos permitió respirar. Pensamos desde luego comunicarnos los medios que nos proponiamos adoptar para cicatrizar las llagas de Israel; mas el inmenso peso de los negocios que nos agovió para atender al restablecimiento del orden público, fue causa de que nos haya dilatado por algun tiempo el cumplimiento de nuestro deseo.

Otra causa de nuestro silencio fue la insolencia de los facciosos, que por segunda vez intentaron alzar el estandarte de la rebelion. Debimos pues, aunque con profundo sentimiento, usar de la autoridad que se nos ha confiado, y reprimir severamente la extrema obstinacion de aquellos cuyo desesperado furor, lejos de mitigarse, cobraba aliento con una larga impunidad, y con el exceso de indulgencia y de bondad que por nuestra parte experimentaban: y todo esto, como habeis podido conjeturar, ha hecho cada día mas graves los afanes y tareas que ocupaban nuestra atencion.

Pero como segun la antigua costumbre hemos tomado posesion del pontificado en la basílica de S. Juan de Letran, disfrutándolo por las causas enunciadas, nos dirigimos á vosotros, venerables hermanos, por medio de esta carta para acreditaros nuestras disposiciones respecto á vosotros, en este día feliz en que solemnizamos el triunfo de la Asuncion al cielo de la Santísima Virgen, á fin de que la que hemos reconocido por patrona y protectora en las mayores calamidades, continúe siéndonos propicia ahora que os escribimos, y que con su celestial inspiracion, nos dicte lo mas saludable para la grey cristiana.

En la aliccion que nos aqueja nos dirigimos á vosotros, porque conocemos el zelo que os anima por la religion, y porque sabemos la inquietud en que os tienen los peligros que ofrece la época en que vivimos. Podemos decir con verdad que ha llegado la hora del poder de las tinieblas para cribar como trigo á los hijos de eleccion. *Si, la tierra está cubierta de luto y perreo; está infestada por la corrupcion de sus habitantes, porque han violado las leyes, porque han alterado los mandatos del Señor, y roto su alianza eterna.*

Os hablamos, venerables hermanos, de lo que veis por vuestros propios ojos, y de lo que todos sentimos; del triunfo de una maldad sin recato, de una ciencia sin pudor, de un desenfreno sin límites. Las cosas santas están despreciadas, y la magestad del culto divino, tan poderosa como necesaria, se ve vilipendiada, profanada, hecha objeto de irrision por unos hombres perversos. De este modo se vicia la santa doctrina, y los errores de toda clase se propagan con osadía. Ni las leyes santas, ni la justicia, ni las máximas, ni las reglas mas respetables están á cubierto de los tiros de las lenguas de iniquidad. Esta cátedra del bienaventurado Pedro en que estamos sentados, y en la que Jesucristo ha puesto el cimiento de su Iglesia, está violentamente agitada, y diariamente se debilitan y rompen los vinculos de la unidad: La divina autoridad de la Iglesia está atacada, y sus derechos aniquilados; tiéndose some-

tida á consideraciones terrenas, reducida á vergonzosa esclavitud, y entregada por una profunda injusticia al aborrecimiento de los pueblos. La obediencia debida á los obispos está infringida, y sus derechos hollados. En las academias y los colegios resuenan con horror las opiniones nuevas y monstruosas, que no minan ya la fé católica en secreto y por rodeos, sino que descaradamente se hacen una guerra pública y criminal; porque una vez corrompida la juventud por los ejemplos y máximas de sus maestros, va creciendo la desgracia de la religion, y la perversidad de costumbres se arraiga mucho mas; y por eso, roto el freno de la religion única que sostiene las monarquías y fortifica la autoridad, vemos que progresa la ruina del orden público, la caída de los príncipes, el trastorno de toda autoridad legitima. Este cúmulo de calamidades dimana especialmente de la conspiracion de esas sociedades, en las cuales todo lo mas sacrilego, vergonzoso y blasfemo que ha habido en las herejías y en las sectas mas criminales, se ha reunido como en una cloaca con la mezcla de toda impureza.

Estos males, venerables hermanos, y otros muchos, quizá mas sensibles, que ahora seria demasiado prolijo enumerar, y que os constan muy bien, nos llegan de dolor y amargura, á Nos, á quien el zelo de toda la casa de Dios debe abrasar particularmente, como que estamos sentado en la cátedra del Príncipe de los Apóstoles. Pero conociendo que en esta situacion no basta llover tan numerosos males, sino que debemos esforzarnos para extirparlos en cuanto esté en nuestras facultades, recurrimos como á saludable auxilio á vuestra fé y á vuestros afanes por la salud del rebaño católico, venerables hermanos, cuya experimentada virtud y religion, cuya prudencia singular y asidua vigilancia aumentan nuestro valor, nos sostienen, consuelan y vigorizan en circunstancias tan graves y activas. Porque es obligacion nuestra elevar la voz y no perdonar medio para impedir que el jabali que ha salido del bosque talé la viña, y que los lobos no devoren el rebaño. A nosotros toca encaminar las ovejas á unos pastos que le sean provechosos, y en los que no haya la mas leve sospecha de peligro. No permita Dios, amados hermanos míos, que abrumados de tantos males, y amenazados de tantos peligros, dejen los pastores de cumplir con su deber, y que sobrecogidos de vanos temores abandonen el cuidado de las ovejas ó se adormezcan en criminal reposo! Defendamos, pues, animados del mismo espíritu, nuestra causa comun, ó mas bien la causa de Dios, y reunamos nuestra vigilancia y esfuerzos contra el comun enemigo para salvacion de todo el pueblo.

Cumplireis con esta obligacion, si como lo exige vuestra dignidad, velais sobre vosotros y sobre la doctrina, recordándoos de continuo que *toda novedad conmueve la Iglesia universal*, y que segun opinion del Pontífice S. Agaton, *de lo determinado nada se debe quitar, variar ó añadir, antes por el contrario es preciso conservarlo puro en el sentido y en la expresion.* Sea pues firme é inalterable esta unidad que reside en la cátedra del bienaventurado Pedro como sobre su cimiento, á fin de que en el punto de donde manan para todas las Iglesias las ventajas de una inapreciable comunión, se halle *para todos un muro, un refugio seguro, un puesto al abrigo de las tempestades, y un tesoro de innumerales bienes.* Asi que, para reprimir la osadía de los que hacen cuanto pueden para violar los derechos de la Santa Sede, ó para romper la union de las Iglesias con aquella, union que es la única que las sostiene y da vida, emplead vuestro zelo en inspirar á los pueblos la mayor confianza y veneracion sincera en esta cátedra eminente, exclamando con San Cipriano, *que equivocadamente se lisonjea de estar en el gremio de la Iglesia el que abandona la cátedra de S. Pedro sobre la cual está fundada la Iglesia.*

Debeis pues trabajar y velar continuamente para conservar el depósito de la fé en medio de esta conspiracion de impíos, que segun vemos con dolor, no tiene mas objeto que asolarla y perderla. Tengan todos presente que el juzgar de la sana doctrina en que se debe instruir á los pueblos, y el gobierno de la Iglesia, corresponden al Pontífice romano, á quien *dió Jesucristo pleno poder para apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal*, como declararon expresamente los padres del concilio de Florencia. Todos los obispos estan obligados á adherirse fielmente á la cátedra de Pedro, y á conservar religiosamente el depósito, y gobernar la grey que se les ha confiado. Los sacerdotes deben de estar sumisos á los obispos, á quienes, como previene S. Gerónimo, han de considerar como padres del alma; sin olvidar nunca que los antiguos cánones les prohiben hacer cosa alguna en su ministerio y atribuirse el poder de enseñar y predicar sin permiso del obispo, *á cuya fé está confiado el pueblo, y al cual se pedirá cuenta de las almas.* En fin, quede pues por cierto y constante que todos los que traman alguna cosa contra este orden establecido turban en cuanto pueden el estado de la Iglesia.

Seria cosa culpable y enteramente contraria al respeto con que se deben recibir las leyes de esta el desaprobar con insensato desarrayo de opiniones, la disciplina establecida por aquella, y en la que se encierra el gobierno de las cosas santas, la regla de las costumbres y los derechos de la Iglesia y de sus ministros; ó bien dar á entender que esta disciplina es opuesta á los verdaderos principios del derecho de la naturaleza, ó presentarla como defectuosa, imperfecta, y sujeta al poder civil.

Como es constante, para servirnos de las palabras de los padres del concilio de Trento, que *la Iglesia ha sido instituida por Jesucristo y sus Apóstoles, y que está amestrada por el Espíritu Santo que incessantemente le sugiere toda verdad*, es enteramente absurdo y sumamente injurioso para ella suponer que para ocurrir á su conservacion y aumento es necesaria cierta *resauracion y regeneracion*; como si se pudiera creer que estaba expuesta á decaer, á oscurecerse ó á otros inconvenientes de igual naturaleza. El objeto que en esto se proponen los novadores es, *echar los cimientos de un nuevo establecimiento humano, y hacer, lo que horrorizaba á S. Cipriano, que la Iglesia, que es divina, se vuelva enteramente humana.* Reflexionen bien los que forman semejantes designios que al solo Pontífice romano, segun testimonio de S. Leon, *se ha confiado facultad de dispensar los cánones*, y que á él solo pertenece y no á un particular, *fallar sobre las antiguas reglas*, y como escribe S. Gelasio, *ponderar los decretos de los cánones y apreciar los reglamentos de sus predecesores para moderar, despues del conveniente examen, aquellos en que la necesidad de los tiempos y el interes de las iglesias exija algunas modificaciones.*

Queremos excitar aqui el zelo que os anima en favor de la religion, contra una vergonzosa liga que se ha formado respecto al celibato eclesiástico: liga que no ignorais se agita y extiende cada dia mas; siendo doloroso que algu-

nos eclesiásticos uniendo al intento sus esfuerzos con los de los filósofos corrompidos de nuestro siglo, y olvidando su caracter y sus deberes, se han dejado arrastrar por el incentivo de los deleites, hasta tal desenfreno de atreverse en algunas partes á dirigir públicamente repetidas súplicas á los Príncipes para que se agite esta santa disciplina. Mas nos es sensible detenernos en hablarlos de estas vergonzosas tentativas, y preferimos confiar á nuestra religion el encargo de conservar, vengar y defender con todas vuestras fuerzas, segun las reglas canónicas, esta importante ley contra la cual se asentan de todas partes los tiros de los libertinos.

La union honorífica de los cristianos que S. Pablo llama un *gran sacramento en Jesucristo y en la Iglesia*, exige toda nuestra vigilancia para impedir que se ofenda con opiniones poco exactas ó con esfuerzos ó hechos la santidad é indisolubilidad del vinculo conyugal. Ya nos lo habia recomendado eficazmente nuestro predecesor Pio VIII, de gloriosa memoria; pero se renuevan las fatales intrigas de aquellos tiempos. Conviene pues hacer entender con todo cuidado á los pueblos que el matrimonio, una vez convalidado segun las leyes de la Iglesia, no puede disolverse; que Dios obliga á los que asi se han unido á estarlo siempre, y que este vinculo no se puede romper sino por la muerte. Que tengan presente, que siendo el matrimonio una *cosa santa, está por consiguiente sujeto á la Iglesia*; que no aparten de su vista las leyes que sobre este punto ha hecho la Iglesia; y que obedezcan religiosamente y con exactitud aquellas de cuya ejecucion dependen la fuerza y la virtud de la alianza. Guárdense bien de admitir bajo ningun aspecto nada que sea contrario á lo que previenen los cánones y los decretos de los concilios; y vivan persuadidos de que los matrimonios terminan desgraciadamente cuando se contraen contra la disciplina de la Iglesia, ó sin haber invocado á Dios, ó por solo el ardor de las pasiones, sin que los esposos hayan pensado en el sacramento y en los misterios que representa. *(Se concluirá.)*

SUIZA.

Berna 3 de Setiembre.

No se habla en esta ciudad sino de complots aristocráticos, y de la circular siguiente, que ha sido dirigida por el consejo ejecutivo á los Estados confederados:

» Apenas ha pasado un año desde que el pueblo bernés ha sancionado por aclamacion la constitucion hecha por sus mandatarios. Este solo hecho hubiera debido abrir los ojos de ese partido aristocrático. . . Pero no ha sucedido asi; porque nos vemos con el mas profundo sentimiento de nuestro corazon en la necesidad de anunciaros, amados y leales confederados, que desde antes de ayer por la noche nos hemos convencido con toda evidencia de que existia una conspiracion contra el nuevo orden de cosas, urdida mucho tiempo hace, y cuyas ramificaciones se extienden probablemente hasta otros cantones; conspiracion cuyo objeto se dirigia á trastornar violentamente el gobierno actual. En el dia se sabe por las declaraciones que todas aquellas gentes que por sus sentimientos ó por su posicion son accesibles á la corrupcion, se han alistado para la ejecucion de un proyecto tan infame, y que con miras no menos criminales se han formado ocultamente depósitos de armas y de municiones. Al momento hemos tomado las medidas necesarias para mantener el orden público. Las pruebas de adhesion á la constitucion y al gobierno que en esta ocasion hemos recibido de nuestros conciudadanos de todos los puntos del canton, nos han convencido de que aun cuando el mismo complot hubiese logrado momentáneamente alguna cosa en la capital, el pueblo hubiera comprimido y destruido la faccion conspiradora. Al mismo tiempo que nos apresuramos á instruirlos de este acontecimiento, os recomendamos, leales y amados confederados, asi como nosotros, á la proteccion del Todopoderoso.»

La *Gaceta de Lausana*, que como todos saben es muy liberal, hablando sobre este suceso dice entre otras cosas lo siguiente:

» Los distritos toman tambien una actitud militar. Se han nombrado comandantes, y se han puesto á disposicion de los prefectos los depósitos de municiones establecidos en Thonne, Intarlaken, Berna, Langau, Berthod Buren y Delemont. Se dice que la conspiracion debia estallar por tres incendios, uno en casa de MM. Stapfer y Ganguillet, el otro en Sauvage, y el tercero en la calle del teatro: al mismo tiempo debian llegar de los otros cantones 600 hombres, y reunirse á los descontentos.

» Se asegura que el mariscal Bourmont ya no está en Suiza, y que de algun tiempo á esta parte vive en la Saboya, á dos leguas de Ginebra. Se añade que aqui es el punto de reunion de los carlistas, que en él tienen frecuentes reuniones con los alistados en el Vallé y en Friburgo, que sus cartas pasan desde Ginebra por Veyrier ó por Chené, y que una comision que se ha establecido en nuestra ciudad suministra dinero. El gran número de carlistas que por todas partes circula hace algun tiempo por estas cercanías, da al parecer alguna consistencia á estas voces.»

BELGICA.

Bruselas 6 de Setiembre.

De la carta encíclica del Santo Padre.

Nunca habiamos podido explicar la aprobacion que, segun el *Correo de la Meuse*, habia dado á la revolucion belga el Soberano Pontífice. La encíclica de S. S. ha venido á disipar las dudas que sobre este asunto podia haber. Todas las doctrinas que profesan los hombres perversos; la corrupcion, que subleva los pueblos contra los gobiernos legitimos; la licencia, que rompe el freno de las leyes, que trastorna las ideas de orden y de obediencia, en una palabra, toda multitud de frases y de palabras sobre las cuales se habia establecido el *decreto sagrado de insurreccion*; todo ha sido hecho polvo por la corte de Roma. Nada indica que haya adoptado las distinciones ingeniosas entre una revolucion hecha con el objeto de reconquistar las libertades fundamentales, y la que solo ha tenido por motivo recobrar libertades secundarias. En fin, la carta del Santo Padre, sin tomar en boca nuestra gloriosa revolucion, la condena, la anatematiza evidente y formalmente como á todas las demas.

Asi pues no dejará de ser interesante el saber cómo nuestro embajador cerca de la corte de Roma saldará su mision. ¿Qué papel deberá hacer el representante de una revolucion delante del que la reprueba y condena sin exceptuar ninguna? ¿Qué lenguaje empleará para obtener el perdon de un acto contra el cual el Padre comun de los fieles ha fulminado antes su anatema? Suponed que se transige sobre este punto tan capital: esto seria hacer la sátira

mas ridicula y escandalosa contra el sucesor de S. Pedro; seria atribuirle en intereses meramente humanos dos pesos y dos medidas; y cabalmente esto es lo que los verdaderos católicos jamás dirán ni aun pensarán. (Extracto de los periódicos belgas.)

FRANCIA.

Paris 9 de Setiembre.

(Continuacion del correo anterior.)

Nos dicen de Sierck (Mosela) lo siguiente: «Hemos visto en estos dias una ceremonia ciertamente tierna y edificante. Habiendo enfermado el cura párroco de Kedange de resultas de sus muchas fatigas y cuidados en la asistencia espiritual y temporal que ha dispensado á los habitantes atacados del cólera-morbo en una aldea de las inmediaciones de un parroquia, todos sus feligreses han venido en procesion á Rischtruff, en donde han hecho cantar dos misas. Ha sido admirable el ver reunidos en procesion hombres, mugeres, viejos, muchachos y niños pasar por Sierck, todos con sombrero en mano, y cantando á gritos: *Parce Domine, parce populo tuo etc.*» (Gaceta de Metz.)

Carta de Chateaufort (Eure-Loire):

«Aqui tenemos el cólera hace algunos dias haciendo estragos horribos, principalmente en nuestro puerto. Los mismos médicos y los eclesiásticos han tenido que asistir á los enfermos, pudiendo decir que el clero es digno de la admiracion general por su zelo y caridad; pues no solo permanecen sus individuos de dia y de noche suministrando á los enfermos los auxilios espirituales; sino que los dan los demas socorros que su desgraciada situacion reclama, pasando todo el tiempo en medio de la miseria mas horrorosa y de las inmundicias mas asquerosas. Sin embargo, todos los enfermos han fallecido; tan intensa se ha manifestado aqui la enfermedad! Tanto el párroco como su teniente, que acababa de llegar cuando se manifestó el cólera, han rivalizado en zelo y caridad, virtudes que les han dado las fuerzas que su salud les negaba: en todas partes se les veia socorriendo, consolando á los desgraciados, y llenando las obligaciones de su ministerio; y ¡qué cosa mas digna de admiracion que una religion cuyos ministros, acusados, calumniados y perseguidos en los dias de la prosperidad, esperan los de la calamidad para responder en la primera revolucion en los cadalsos, y en la segunda á la cabecera de la cama de los apestados!»

«Escriben de Eyreiguez (Bouches-du-Rhone) á los periódicos liberales lo siguiente: «Sérios acontecimientos han ocurrido en nuestra ciudad en los dias 25 y 26 de Agosto último al terminarse nuestra fiesta patronal. Los carlistas han insultado y maltratado á los patriotas, y las autoridades no han tomado providencia alguna para contener estos excesos, á pesar de que los primeros rasgaron y pisotearon la bandera nacional, é hicieron astillas el árbol de la libertad que estaba plantado en la plaza principal de la ciudad.» (Cor.)

«Escriben de Coblentz con fecha del 12 de Agosto lo que sigue:

«El comandante prusiano ha recibido aviso de que el cuerpo del ejército prusiano de Sajonia permanecerá en la provincia del Rhin, y ocupará, juntamente con las tropas del Rhin y de la Westfalia, las fronteras del lado de la Francia y de Bélgica. Tan luego como los belgas se dispusieren á marchar sobre Holanda, los cuerpos del ejército de la Silesia y de la Pomerania avanzarán, para lo cual se han comunicado órdenes al comandante general que está en Breslau. Se están abasteciendo los almacenes de la fortaleza.» (Correo belga.)

«Se han recibido en Inglaterra noticias muy circunstanciadas sobre el desastre ocurrido á un buque de Hull, que en el estrecho de Davis se ocupaba en la pesca de la ballena. Habiéndose encontrado este navio con un enorme témpano de hielo, parecido á una gran montaña que flotaba, recibió un choque tan violento que se hizo pedazos, habiéndose ahogado parte de la tripulacion, de la cual solo se han salvado milagrosamente 19 individuos de ella, los cuales se metieron sin saber qué hacer en un bote en alta mar, y sin tener mas alimento que una corta cantidad de carne de vaca cruda y harina: no teniendo ya que comer en el séptimo dia, resolvieron abrir sus venas para beber su sangre, que algunos mezclaron con harina para prolongar por algunos momentos mas su miserable existencia. En efecto, se sangró el capitán y otros 17; pero no pudiendo un joven soportar su desgracia, iba á arrojarse al mar cuando distinguió á lo lejos dos buques que se le aproximaban. A su vista fue tal el gozo de que se poseyeron aquellos desgraciados, que casi todos quedaron sin poder hablar por algun tiempo, y sin tener aliento mas que para abrazarse mutuamente. Los dos buques, que eran dos balleneros daneses, acogieron á los naufragos, y les suministraron los auxilios que necesitaban; pero para algunos ya era tarde, pues murieron, y otros tuvieron que sufrir amputaciones por haberseles helado los pies.» (Cor.)

«La política de la Santa Sede para con los Principes católicos se observa siempre al pie de los altares; pues la corte de Roma les manifiesta su afecto ó su indiferencia asistiendo á las ceremonias religiosas que hacen celebrar en Roma, ó negándose á intervenir en ellas. Por este principio se explica toda la diplomacia romana; y en el dia nos enseña que la dócil resignacion del gobierno francés á lo que exige el Papa, y la obsequiosa condescendencia con que el general Gubières ha correspondido á las intimaciones secretas del cardenal secretario de Estado, han desvanecido de repente cuanto tenia de injurioso y de hostil á los ojos del Soberano de Roma la invasion de Ancona.»

«El 25 de Agosto se celebró con gran pompa la fiesta de S. Luis en la iglesia francesa de S. Luis. Todos los cardenales que á la sazón se hallaban en Roma correspondieron al convite del conde de Saint-Aulaire, y asistieron con su comitiva de gala á los divinos oficios que en ella se celebraron. Despues de medio dia, Gregorio XVI, acompañado de su corte, fue á visitar la misma iglesia. El año anterior no hizo el Sumo Pontífice esta ceremonia, y solos 12 cardenales asistieron á la funcion sin el ceremonial de su dignidad. De esto se ha deducido que las últimas concesiones que Luis Felipe ha hecho á la Santa Sede le han grangeado el favor que hasta ahora se le negaba.»

«El conde de Saint-Aulaire ha salido con su familia para Nápoles. Mr. Belloq, primer secretario de la legacion, desempeñará las funciones de encargado de Negocios de Francia hasta que vuelva el embajador, que se verificará á fines de Setiembre.»

«Corren voces en Roma de que á fines de Setiembre dejan á Bolonia y Ancona los austriacos y franceses. Entonces las tropas pontificias se completarán

hasta 189 hombres, incluidos los 49 suizos capitulados. (Mensajero de las Cámaras.)

«En efecto, nuestra influencia ha dado sus frutos: nuestra sabiduria y prudencia ha ganado á Leopoldo, y vedle qué bien se ha metido en el camino de esas concesiones. Desde luego ya no queda duda del papel que Mr. Van-de-Weyer va á hacer otra vez en Lóndres. Esto es lo que no se quiere confesar todavía; pero como es necesario sondear la opinion, veamos lo que ha dicho un publicista del gabinete de Bruselas.»

«No tratamos de disimular toda la gravedad del negocio del Escalda; pero si aseguramos que es una gravedad relativa, y que no existe, ni la comprenderán acaso bien sino los belgas y los holandeses, y despues el comercio ingles, frances y aleman; mas lo cierto es que la navegacion del Escalda nunca será para la diplomacia, y por consiguiente para la Europa un *casus belli*. Decimos para Europa: entiéndasenos bien. Para la santa Alianza esto no es ya una cuestion de principios, porque despues que ella, representada por las Potencias del Norte, ha consentido en modificar esos tratados reconociendo el nuevo Estado belga; despues que dos de estas Potencias tratando con Leopoldo de Principe á Principe reciben sus embajadores, no podemos creer que la santa Alianza continúe haciendo depender de la resistencia aislada del Rey de Holanda ó de una cuestion mercantil secundaria para ella, la paz que quiere para sí y sus vecinos. Pero una de dos, ó las Potencias exigen la ejecucion pura y sencilla del tratado de 15 de Noviembre en beneficio de la Bélgica; ó cansadas de guerra, abandonan la solucion de esta cuestion á una lucha circunscrita entre la Bélgica y la Holanda; pero de todos modos no ocurrirá en lo sucesivo á ningun hombre juicioso que la pretension del Rey de Holanda en el monopolio del Escalda sea cuestion de principio ni de equilibrio europeo; es decir, que esta pretension nunca podrá acarrear á la Europa el conflicto que ella trata de evadir. Por ahora podemos ya concluir con seguridad que en los grandes Estados de Europa casi han desaparecido enteramente las causas serias de guerra que podia haber de la parte de afuera. De consiguiente ya no queda para cada uno de los demas Estados otras causas de turbulencia que las que dé de sí la *situacion interior*.»

«Fácilmente podrá cualquiera recordar qué hace 15 dias que Leopoldo ha dicho casi todo lo contrario á la junta de comercio de Tournay; pero lo que mas choca en esta retirada liberal, son las consecuencias de las concesiones que arruinando á la Bélgica producirán virtualmente una solucion favorable á los primeros principios del orden social.»

«Con toda la libertad posible, dice así un periódico belga, «Una nacion no puede existir sin comercio ni industria. El comercio y la industria tienen necesidad de estabilidad y de orden para prosperar. De aqui se deduce esta consecuencia, á saber: que prolongar el estado actual de marasmo ó de debilidad es poner á la nacion en una situacion cuyo fin inevitable será la ruina del pais..... ¿Qué resultará pues de mil yerros que con tanto gusto se han cometido unos tras de otros de algun tiempo á esta parte? Que no beneficiando en favor del bien general las buenas disposiciones que el pais ofrece al gobierno, se convertirán contra él. A vista pues de lo que está pasando á nuestra presencia, hay fundamento para creer que las previsiones que hemos manifestado hace tiempo se han realizado; es decir, que se contemporizará hasta que la estacion impida se comiencen otra vez las hostilidades: entonces se nos presentarán otras nuevas concesiones que habrá que hacer, y como siempre, acompañadas de las amenazas de la Conferencia; y el mismo hombre que con lágrimas en sus ojos vino á comunicar el fatal tratado de los 24 artículos, no dejará de encontrar todavía motivos para manifestar la emocion necesaria, y aun exponernos la necesidad de someternos á las exigencias de la santa Alianza.» (Cor.)

Periodo trintenario del presupuesto.

«Si se examinan los presupuestos anuales de 30 años á esta parte, se verá con bastante sentimiento que en el dia pagamos mas que duplicadamente respecto de lo que pagábamos en 1801, en que poseíamos una extension de territorio mucho mas vasta, y en que la Francia tenia que hacer frente á la Europa.»

«Posteriormente los desastres del imperio y los errores de los revolucionarios impusieron á la Francia cargas muy gravosas, las cuales han podido soportarse por la admirable prosperidad que la restauracion hacia gozar al pais.»

«Cada revolucion aumenta el número del presupuesto en el estado que sigue; y esto es una leccion que se aprende solo con ver los números, y que debería comprenderse muy bien.»

«El año de 1818 señala nuestra libertad tan gravosa para el erario, y el año de 1823 la guerra de España, cuyo pensamiento fue tan político, y que produjo felices resultados.»

«Los años de 1830 y 1831 presentan la triste ventaja de ofrecer el número mas alto á los contribuyentes estando gozando de entera paz, y despues de una revolucion que hasta ahora no ha experimentado la menor resistencia.»

«He aqui el estado de los diferentes presupuestos anuales desde el año de 1801 hasta el de 1831 inclusive segun documentos oficiales.»

1801.....	549.620,169. francos.
1802.....	499.937,883.
1803.....	632.279,523.
1804.....	804.131,555.
1805.....	700.000,000.
1806.....	902.148,409.
1807.....	731.725,686.
1808.....	772.744,445.
1809.....	786.740,214.
1810.....	785.060,445.
1811.....	1000.000,000.
1812.....	1006.014,000.
1813.....	1150.000,000.
1814. los últimos 9 meses.....	609.394,626.
1815.....	798.590,859.
1816.....	895.577,205.
1817.....	1036.810,583.
1818.....	1114.433,736.
1819.....	868.312,572.

1820.	875.342.252.
1821.	882.321.254.
1822.	949.174.982.
1823.	1092.095.280.
1824.	951.992.280.
1825.	946.948.442.
1826.	976.948.919.
1827.	913.729.742.
1828.	922.711.602.
1829.	1021.746.938.
1830.	1177.000.080.
1831.	1172.197.433. (1)

PORTUGAL.

Lisboa 12 de Setiembre.

Circular dirigida al cardenal Nuncio de S. S., al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica, al encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, y á los cónsules de las demas naciones extranjeras residentes en esta corte.

Ministerio de Negocios extranjeros.

Hallándose la ciudad de Porto ocupada por fuerzas rebeldes, se ha servido mandar el Rey mi amo, que dicha ciudad y su puerto sean bloqueados por una division de la marina Real portuguesa. Lo que tengo el honor de participar á V. para su conocimiento y demas efectos convenientes. Dios &c. Palacio de Caxias 12 de Setiembre de 1832. Vizconde de Santarem.

ESPAÑA.

Madrid 19 de Setiembre.

Se han recibido noticias de Lisboa del 13, y de las cercanías de Porto del 11 del que rige. Unas y otras confirman lo que dijimos en la Gaceta anterior acerca de la ocupacion de Villanova, del cerco puesto al convento de la Sierra, y de la toma de los primeros atrinchamientos de la ciudad sitiada, la cual, según los preparativos, parece debia ser atacada con vigor, y con el objeto de dar un golpe decisivo, si no el mismo dia 11, como generalmente se orea, muy en breve por lo menos.

Artículos del Diario mercantil de Cádiz.

Ha llegado á Londres la balija de las islas de Barlovento con periódicos y cartas que alcanzan hasta 21 de Junio. La cosecha de azúcar desde la situacion política de las islas está muy decaída. El Jamaica Courant de 11 de Junio dice: el gobierno trata de aumentar la guarnicion de esta isla á su antigua fuerza; pero esta medida no se llevará á efecto hasta el otoño. Entre tanto si ocurriese alguna urgente necesidad el gobernador está autorizado para recurrir al almirante, quien despachará los buques que se necesiten á Barbada para conducir á Jamaica uno de los regimientos de aquella colonia. Dichos periódicos traen una copia del decreto pasado por la convencion de Nueva Granada con fecha 31 de Marzo, haciendo á Cartagena asilo para las personas, y plaza de depósito, libre de derechos para los efectos, para todos los súbditos de S. M. que deseen refugiarse ó enviar allí sus géneros en consecuencia del miserable estado de aquella isla. El conde Belmore salió de Spanish Town para Nueva York en el Sparrowhawk el 12 último.

Los periódicos de Montreal contienen la relacion siguiente. «Hace pocos dias se nos ha presentado un extranjero con barba larga, vestido de andrajos, acompañado de tres esqueletos de caballos. Este hombre está haciendo prodigios. Muchos de los atacados del cólera han sido curados por este extraño individuo. Su receta es dos cucharitas de carbon de leña pulverizado, azúcar de falso plátano, y manteca de puerco. Si no se encuentra el azúcar de falso plátano puede hacerse uso de la refinada de pilon. Todo esto debe mezclarse y administrárselo al paciente, dándole despues un terroncito de azúcar para quitarle el mal gusto que deja en la boca. A la media hora de tomada la bebida, sin que el estómago la devuelva, se le da al enfermo un poco de cerveza. También puede tomar chocolate con pan seco despues de restablecido. Despues de todo esto recomianda como muy bueno el tocino y las habas, y que sean moderados en la carne. Los médicos dicen que de diez enfermos que ha tenido cuando la principal alarma de esta enfermedad, ha curado á nueve, y que esta ha sido la causa de que los pacientes tenghan en este hombre tanta confianza. Los habitantes del Canadá lo miran como á un santo, y en la actualidad tocan á sus vestidos con igual fé que si lo fuera. Nadie sabe de dónde ha venido este hombre, y todo lo que se ha podido saber de él es que se llama Stefen Airés. Dice está graduado en medicina en un colegio de Nueva Jersey, pero que no ha practicado durante este siglo.»

Concluye el artículo de la Real Caja de Amortizacion de la Gaceta anterior.

Los herederos del Sr. D. Nicolás de los Heros, regidor que fue de esta M. H. V. El Sr. marques de Arneba, como heredero de la Sra. marquesa de Villalopez. La M. H. V. de Madrid. Los herederos de la Sra. Doña María Ana de Sesma. El procurador general de las Escuelas pias de S. Antonio Abad. La compania de Caracas. Id. de la Habana. El monasterio de San Gerónimo de esta corte. El convento de S. Juan de Dios de id. El Excelentísimo Sr. duque de Alburquerque. La congregacion de S. Nicolas de Bari, establecida en el monasterio de S. Basilio de esta corte. Los Sres. Valencia y marques de Torrecuellar, de Sevilla. El poseedor de la casa solar de

(1) Es preciso observar que estos números tan enormes no representan sino los presupuestos regulares. Pero para saber exactamente lo que cuesta al país la revolucion de Julio, es preciso poner en cuenta los muchos empréstitos contratados ya, y ese gran deficit que se ha tratado de disimular con una amplísima emision de pagarés de la tesorería. (N. del Redactor francés.)

Aristeguieta en el valle de Igualdo. D. Diego de Tena y Licht, veinticuatro de Sevilla, mayoral de la casa-hospital de S. Lázaro, extramuros de dicha ciudad. Varias memorias y capellanías fundadas en la iglesia parroquial de Valdemoro. Ejecutoria á favor de D. Diego Alvarez Sotomayor, cura que fue de los Carabanchelos. Privilegio y estatutos de la ciudad de Tarazona, en Aragon. Id. de hidalguia á favor de D. Bautista Oneto, vecino del Puerto de Sta. Maria, y natural de Génova. Privilegio á favor de los hijos de D. Angel de Yoldi, y de Doña Juana de Beramendi. Id. de D. Julian Perez de Mendraca, de Uceda. Mayorazgo fundado por D. Juan de Legarza. El hospital de la villa de Mecca. El Sr. marques de Albuñillos, título de Francia. El mayorazgo de Ponte, perteneciente al Sr. marques de Casabermosa. Genealogía de D. Sebastian de Aguilar. Ejecutoria de nobleza de las casas de los caballeros Sabagalis, Horns y Vidal, extramuros de la villa de Balmaseda. Los conventos de agustinos calzados, trinitarios id. y del colegio del Angel de Valladolid. El monasterio de bernardos de Bonabal, en la provincia de Guadalajara. Privilegio de exencion de huéspedes de alojamiento para la casa que fue de Lorenzo Gonzalez, frente á la parroquia de S. Sebastian de esta corte. El convento de mercenarios calzados de la ciudad de Segovia. El de dominicos de la Madre de Dios de Alcalá de Henares. Los herederos del Sr. conde de Arboré, veinticuatro que fue de Sevilla. Ejecutoria de la familia de los Alvarez y Aguilares, de la villa de Arjonilla. El convento de S. Agustin de la villa de Arzepeita. Memorias genealógicas de los caballeros Prados, de Cuenca, y fundacion de mayorazgo que hizo D. Rodrigo de Prado, Hurtado de Mendoza, comprendiendo sus villas de Torrecilla y la Zarnuela. Varias memorias y capellanías fundadas en Leganes por diferentes interesados. Id. id. en Getafe, por id. id. Las memorias de los Salmerones, fundadas en esta corte por D. Miguel, Doña Isabel y Doña Antonia de la Cerda. El mayorazgo fundado por Doña Juana Ruiz de Alarcón. El Sr. marques de Ruchena, como fundador del convento de religiosas de la limpia Concepcion de Utrera. Memoria fundada en el lugar de Villaverde, por Doña Aldonza de Lujan. El convento de Sta. Catalina de Bedoya y ermitaños de S. Agustin, provincia de Vitoria. El de la misma orden de la ciudad de Segovia. Los herederos de D. Agustin de Arechabala, vecino que fue de Santander. Privilegio de 11,041 mrs. de juro al quitar á 30 el millar sobre las salinas de Galicia, á favor de Doña Mariana de Quincoces, que en la actualidad pertenece al convento de religiosas de Sta. Clara de Galabazanos, provincia de Palencia. El poseedor del mayorazgo titulado de los Arces, que instituyó y fundó el presidente Rodrigo Vazquez y Vargas. La testamentaria de la Excelentísima Sra. Doña Isabel Maria de Cobos, marquesa que fue de Camarasa, condesa de Ricla. La familia de Rancheri, de Génova. Privilegio del Sr. Rey D. Pedro IV, de Aragon, fecha 7 de Mayo de 1372, relativo á los pleitos que la ciudad de Calatayud seguia sobre jurisdiccion con las comendades ó concejos de sus aldeas.

NOTA DE COMERCIO. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.	Al contado	A 60 d. f.	Observaciones.
Inscrip. sobre el gran libro al 5 p. 100			35 1/2 dts.
Dichas id. al 4 p. 100			
Títulos al por 100 de 5 por 100			
Id. id. de 4 por 100		27 1/2 dts cup.	
Vales consolidados			
Id. no consolidados			9 1/2 dts.
Deuda negoci. del 5 por 100 á papel			
Deuda sin interes			
Acciones del banco español			

CAMBIOS.

Amsterdam, oo.	Paris 15-19.	Cádiz 4 1/2 d.	Sevilla par á 1/2 d.
Bayona, oo.	Alicante á corto pla.	Coruña par á 1/2 d.	Valencia 4 1/2 d.
Burdeos, oo.	20 1/2 d.	Granada id. id.	Zaragoza 4 d.
Hamburgo, oo.	Barcelona á presen.	Málaga par á 1/2 d.	Descuento de letras
Londres á 90 dias	4 1/2 d.	Santander 4 1/2 d.	3 p. 100 al año.
363.	Bilbao par á 1/2 d.	Santiago 4 1/2 d.	

ANUNCIOS.

Los suscriptores al Diccionario geográfico universal pasarán á la librería de Ruzola á recoger el cuaderno núm. 7, tomo 6.º de dicha obra, y adatar el importe del siguiente. Continúa abierta la suscripcion. Recitaciones del derecho civil de Heineccio, traducidas libremente al castellano por el licenciado D. Antonio Maria Cisneros, cuatro tomos. Se vende en la librería de Ruzola, á 48 rs. en rústica. Memoria química médica de las aguas minerales de Cádiz de Mombuy, en el Principado de Cataluña, con un apéndice de los descubrimientos nuevos sobre esta clase de baños ó aguas sulfúreas termales, hechos por D. Carlos de Gimbernat y Gracet. Su autor Dr. D. Francisco Carbonell y Bravo, médico honorario de la Real familia, y catedrático de química &c. Se hallará á 5 rs. en la librería de la viuda de Quiroga. Manual de anatomía general, ó descripción sucinta de los tejidos primitivos que componen los órganos del hombre, por A. L. J. Balle, doctor en medicina, y N. Mollard, un tomo en 4.º Se hallará en la librería de Calleja á 18 rs. en rústica y 16 en pasta; en la misma librería se halla el nuevo manual de anatomía por J. P. Malgrier; por haberse recogido los ejemplares que habia en las provincias. Se saca á pública subasta el suministro de provisiones necesarias para el ejército de la provincia de Extremadura por el término de cuatro años, que darán principio en 1.º de Enero próximo, y concluirán en fin de Diciembre de 1836, con sujecion al pliego general de condiciones; el cual está de manifiesto en la secretaria de la ordenacion de la capitania general de la expresada provincia; en el concepto de que el único remate que ha de celebrarse al efecto, se verificará en los estrados de dicha ordenacion el dia 24 de Octubre inmediato, á la hora de las 11 de su mañana. Por providencia del Sr. de la Escalera, teniente 1.º de corregidor de esta villa, se cita á todos los que se consideren dueños de algunos terrenos comprendidos dentro de los mojoneros del término de la villa de Vacia-Madrid, para que en el preciso de 30 dias, se presenten en dicho juzgado de comision á acreditar la propiedad de los mismos por medio de los títulos que tengan de ella; prevenidas de que pasado dicho término sin haberlo verificado, les parará perjuicio. Por el juzgado privilegiado de la Guardia Real se cita á Doña Maria Josefa Mellin y Prior, y D. Francisco Azpilicueta (cuya residencia es Segura), ó sus legítimos herederos, á fin de que dentro del preciso término de 30 dias comparezcan por medio de procurador á decir y exponer su derecho y junta en los autos de testamentaria del marqués de Gramaldí, que penden en el referido juzgado y por la escribanía de Calvo, con apercibimiento que de no hacerlo les parará perjuicio.